



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales. Departamento – Estancias Infantiles
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Organización
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Prestaciones Económicas
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/> XXXX
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualizar de acuerdo a las necesidades del servicio
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El formato es nuevo y se debe agregar información reciente
8.- Fecha tentativa de presentación	22 de Mayo de 2022

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales. Departamento – Estancias Infantiles
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Procedimientos
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Prestaciones Económicas
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualizar bajo el esquema de la “Nueva Normalidad”
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Derivado de la contingencia sanitaria y medidas de higiene, se deben llevar a cabo modificaciones que regulen conforme a normativa
8.- Fecha tentativa de presentación	22 de Mayo de 2022



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Organización del Centro de Bienestar Social y Cultural
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Prestaciones Socioeconómicas
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Actualización de marco normativo para que el proceso se lleve a cabo de acuerdo a los perfiles necesarios para la impartición de clases.
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Mayor definición de perfil de acuerdo a los talleres y cursos ofertados.
8.- Fecha tentativa de presentación	20 de mayo del 2022

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales Departamento de Pensiones y Jubilaciones		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento de Pensiones y Jubilaciones		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Prestaciones Socioeconómicas		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	X	Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	No se tiene un Reglamento para la apertura de trámite de jubilación y pensión, aprobación y alta en nómina.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	El no contar con un Reglamento de Pensiones y Jubilaciones que respalde el Manual de Procedimientos, puede generar ambigüedades en los diversos trámites que se realizan en el Departamento.		
8.- Fecha tentativa de presentación	31 de mayo de 2022		

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. (ISSSTEP)
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales Departamento de Crédito y Cobranza
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento para el Otorgamiento y Recuperación de Préstamos
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Prestaciones Socioeconómicas
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Cumplir con un marco normativo para el otorgamiento y recuperación de los préstamos ISSSTEP
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Acreditar y verificar los acuerdos establecidos en la Ley del ISSSTEP
8.- Fecha tentativa de presentación	Mayo del 2022

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Subdirección General de Prestaciones Económicas y Sociales Departamento de Vigencia de Derechos		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización del reglamento de afiliación y vigencia de derechos.		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Prestaciones Socioeconómicas		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Lograr minimizar tiempo y costo en base a los requisitos de afiliación, criterio para el entero de cuotas y aportaciones por licencias sin goce de sueldo, así como en la digitalización y eficiencia en los diferentes procesos, de acuerdo a la normatividad y políticas aplicables, logrando de esta manera una visión objetiva y clara, para eficientar el desarrollo de las prestaciones que el Instituto ofrece en beneficio de las y los derechohabientes.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Actualización del reglamento.		
8.- Fecha tentativa de presentación	30 de Mayo de 2022		

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUBLA
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	SECRETARÍA TÉCNICA
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	LINEAMIENTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	ADMINISTRATIVO
5.- Regulación	Marca con una (x) Creación: <input checked="" type="checkbox"/> X Modificación: <input type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	NORMATIVIDAD QUE REGULE EL PROCEDER EN LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA
7.- Justificación para emitir la propuesta.	ARTÍCULOS 20, 21 Y 26 DE LA LEY DEL ISSSTEP
8.- Fecha tentativa de presentación	MAYO 2022

*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria



Anexo 1

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
"Agenda Regulatoria"

1.- Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderec del Estado de Puebla. (I.S.S.S.T.E.P)		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Unidad de Asuntos Juridicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderec del Estado de Puebla. (I.S.S.S.T.E.P)		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Cuotas y Aportaciones		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Salud y Economía		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación	<input type="checkbox"/>	Modificación <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Atraso en el pago de pensiones por mas de cinco años. Sistema pensionario		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	<p>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderec del Estado de Puebla.</p> <p>Artículo 32 El patrimonio del Instituto estará constituido por: I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones; II. Las cuotas de los trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas; III. Las aportaciones de las Instituciones Públicas; IV. Los créditos que se constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los trabajadores, jubilados, pensionados, pensionistas y a las Instituciones Públicas; V. Los intereses, las rentas,</p>		



	<p>plusvalías y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que haga el Instituto; VI. El importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto; VII. Las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto; VIII. Los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de esta Ley; IX. El producto de las sanciones económicas aplicadas en términos de este ordenamiento, las concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título; X. Los ahorros acumulados por los trabajadores, en la Institución de Ahorro de Funcionarios y Empleados Públicos; y Orden Jurídico Poblano 22 XI. Las percepciones de carácter civil o mercantil respecto de las cuales el patrimonio resulte beneficiario.</p> <p>En el apartado anterior del artículo 32 de la Ley ISSSTEP refiere los ingresos que tiene el Instituto, los cuales no son suficientes para hacer frente al pago de pensiones a todos los trabajadores que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley, y por ello el Instituto se ha visto en la necesidad de llevar a cabo un lista de prelación, por lo que se tiene que modificar los artículos 39 y 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.</p>
	15-12-2021

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



Anexo 1

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA		
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN		
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	LINEAMIENTOS PARA RECUPERACIÓN DE CUOTAS DE PRÁCTICAS DE CAMPOS CLÍNICOS E INTERNADO DE PREGRADO A LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS		
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	ADMINISTRATIVA		
5.- Regulación	Marca con una (x)		
	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Normatividad que regule los montos a cobrar por estudiante en lo relacionado a prácticas de campos clínicos e Internado de Pregrado.		
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Artículos 13, 18 fracción III y 19 fracción III de la Ley del ISSSTEP		
8.- Fecha tentativa de presentación	Mayo 2022		



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

